

Núm. 238 /100613

México, D. F., a 10 de junio de 2013

EL BIENESTAR E INTEGRIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS ES PRIORIDAD DE LA SEDESOL: MARTHA ANGÓN

- Se desafiliará de la Red de Estancias Infantiles a los centros que no cumplan la normatividad en materia de protección civil
- A solicitud de la Sedesol, 14 estados han presentado su dictamen y 15 tienen avances
- Las 9 mil 614 estancias infantiles afiliadas reciben diariamente a 268 mil 627 niñas y niños

El bienestar y la integridad física de los 268 mil 627 niños que asisten a la Red de Estancias Infantiles son prioritarios para la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), afirmó la directora general de Políticas Sociales y responsable del Programa, Martha Angón Paz, al advertir que se desafiliará a los centros de cuidado infantil que no cumplan la normatividad en materia de protección civil.

En conferencia de prensa, Angón Paz señaló que la instrucción de la titular de la Sedesol, Rosario Robles Berlanga, es reforzar la seguridad de las 9 mil 614 estancias infantiles que operan en los 31 estados y el Distrito Federal, motivo por lo cual se recurrió a las autoridades de Protección Civil.

Explicó que como resultado de esta solicitud, hasta el momento en 14 estados han presentado su dictamen al ciento por ciento, lo que significa que 2 mil 686 estancias infantiles de la Sedesol han sido verificadas; en 15 estados tienen un avance del 20 por ciento y en los tres restantes no ha habido respuesta.

Advirtió que el Gobierno de la República desafiliará de la Red de Estancias Infantiles a todos aquellos centros de cuidado infantil que no cumplan estrictamente con las indicaciones de las Reglas de Operación y las disposiciones en materia de protección civil.

El gobierno del Presidente Peña Nieto, dijo la funcionaria federal, tiene como prioridad brindar y proteger las garantías de alimentación, educación y salud de niñas y niños, así como mantener intacta su integridad, por ser una obligación del Estado y de cada uno de los ciudadanos.

“Es necesario enfatizar que el Gobierno de la República no antepondrá intereses particulares sobre los intereses superiores de los derechos de la infancia, de manera que estancia infantil que no cumpla con las reglas de Operación y con las disposiciones de Protección Civil será desafiliada”, enfatizó.

Señaló que si bien es cierto que las estancias infantiles representan la oportunidad para que más de 250 mil madres trabajadoras puedan tener un empleo y contribuir al ingreso de sus hogares, “para la Sedesol es igual de importante que sus hijos se encuentren bien cuidados y regresen sanos y salvos a sus hogares”.

La titular del Programa Estancias Infantiles aseguró que en caso de que se desafilie a alguna estancia, los niños serán reubicados de inmediato en la más cercana, conservando los beneficios del programa.

Martha Angón Paz sostuvo que los delegados de la Sedesol han sido instruidos para que sean los encargados de establecer contacto con los gobiernos estatales y dar seguimiento a los dictámenes emitidos por Protección Civil, con el objeto de evitar riesgos para las niñas y niños.

Recientemente, se emitió una convocatoria con la participación de Transparencia Mexicana, A. C., y otras organizaciones de la sociedad civil para hacer un trabajo de corresponsabilidad con los padres de familia e involucrarlos en la adecuada operación de las estancias donde se encuentran sus hijos, y sean ellos los primeros en señalar las posibles deficiencias.

oo0oo